

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 173-2021-EMAPA-SM-SA-GG

Tarapoto, 30 de noviembre de 2021

VISTO:

El Informe N° 235-2021-EMAPA-SM-SA-GG-ODP, de fecha 30 de noviembre de 2021, en la que la Jefa de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto solicita la aprobación de la Política Contable denominada: **"POLÍTICAS CONTABLES PARA PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO DE LA EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.;** y,

CONSIDERANDO:

Que, la **EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.**, es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado, por las Municipalidades de : **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO y MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BELLAVISTA,** incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por el Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 12-2015 de fecha 22 de setiembre del 2015, acuerdo que fue ratificado por Sesión N° 015-2015 de fecha 27 de noviembre de 2015, y por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - **MVCS** mediante la Resolución Ministerial N° 337-2015-VIVIENDA de fecha 18 de diciembre del 2015.

Que, mediante Informe N° 225-2021-EMAPA-SM-SA-GG-GAF-OC, de fecha 30 de noviembre de 2021, el Jefe de la Oficina de Contabilidad, solicita la aprobación de la Política Contable asociada a la NIC 16 Propiedad y Equipo, denominada: **"POLÍTICAS CONTABLES PARA PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO DE LA EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A."**.

Que, mediante documento señalado en el visto, la Jefa de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, solicita la aprobación mediante Resolución de Gerencia General de la Política Contable, denominada: **"POLÍTICAS CONTABLES PARA PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO DE LA EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A."**.

Que, la Política Contable, denominada: **"POLÍTICAS CONTABLES PARA PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO DE LA EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A."**, tiene por objetivo, establecer en la **EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.**, las políticas y los criterios normativos para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos relacionados con los activos fijos, de acuerdo con los lineamientos generales de la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipos (PPE) aprobados por Resolución de Consejo Normativo de Contabilidad N° 003-2019-EF/30, donde oficializan el Set completo de las Normas Internacionales de Información Financiera versión 2019 (NIC, NIIF, CINIIF y SIC. Entre otras la NIC 8, Políticas Contables Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo).

Estando a los fundamentos expuestos precedentemente, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la **EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.**



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Política Contable denominada: "POLÍTICAS CONTABLES PARA PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO DE LA EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.", la misma que se adjunta a la presente en ocho (08) folios, debidamente refrendados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A. (www.emapasanmartin.com), a cargo del Jefe de la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCOMENDAR a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Oficina de Contabilidad y Oficina de Logística y Control Patrimonial, inicie las acciones correspondientes para la implementación de la política aprobada mediante el presente acto resolutivo.

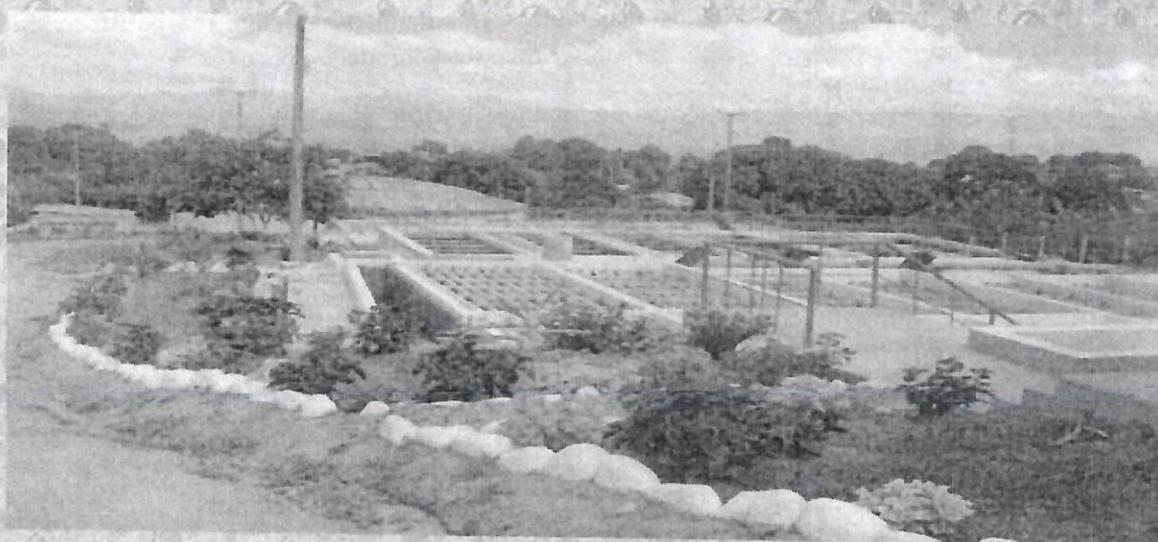
ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR el contenido de la presente resolución a las Gerencias de Línea, Jefaturas de Oficina de la Sede Central y Oficinas Zonales.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



Maria Isabel Garcia Hidalgo
ING. MARIA ISABEL GARCIA HIDALGO
Gerente General

POLÍTICAS CONTABLES PARA PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO DE LA EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.



**Aprobado con
RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 173-2021-EMAPA-SM-SA-GG
TARAPOTO, 30 DE NOVIEMBRE DE 2021**

	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	RGG N°173-2021- EPS-EMAPA-SM SA.- GG
	POLÍTICAS CONTABLES PARA PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO DE LA EPS EMAPA SAN MARTIN S.A	Versión 1.0 FECHA: 30/11/2021

Anexo 01

POLITICA CONTABLE N°01:

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO



1. OBJETIVO

Establecer en la EPS EMAPA SAN MARTIN SA, las políticas y los criterios normativos para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos relacionados con los activos fijos, de acuerdo con los lineamientos generales de la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo (PPE) aprobados por Resolución de Consejo Normativo de Contabilidad N° 003-2019-EF/30, donde oficializan el Set completo de las Normas Internacionales de Información Financiera versión 2019 (NIC, NIIF, CINIIF y SIC. Entre otras la NIC 8, Políticas Contables Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, y NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo).



2. ALCANCE

Aplica a la EPS EMAPA SAN MARTIN SA. por todas las unidades, dentro del ámbito su competencia; y de cumplimiento obligatorio de todos los trabajadores y funcionarios de la empresa.



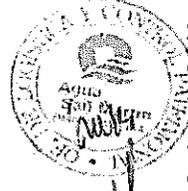
Se aplica a todos los activos de PPE, bajo cualquier forma de incorporación, sea, construcción o compra con recursos propios, recibido en donación o transferencia.



La directiva que rige los procedimientos de implementación de la NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo, se ceñirán a los parámetros que indica las Políticas Contables de Propiedad Planta y Equipo.

3. RECONOCIMIENTO DEL ACTIVO

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por la empresa para la producción y comercialización de bienes; para la prestación de servicios; para propósitos administrativos y, en el caso de bienes muebles, para generar ingresos producto de su arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo contable.



Adicionalmente se ha definido que se reconocerá como propiedad, planta y equipo aquellos bienes que superen un costo de 1/4 de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) vigente para el año.



4. MEDICIÓN INICIAL DEL ACTIVO

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente:

- El precio de adquisición.
- Aranceles de importación.
- Impuestos indirectos no recuperables.



	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	RGG N°173-2021- EPS-EMAPA-SM SA.- GG
	POLÍTICAS CONTABLES PARA PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO DE LA EPS EMAPA SAN MARTIN S.A	Versión 1.0 FECHA: 30/11/2021

- Costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo.
- Costos de preparación del emplazamiento físico.
- Costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior.
- Costos de instalación y montaje.
- Costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (por ejemplo, las muestras producidas mientras se realizaba la respectiva prueba del equipo.)
- Los honorarios profesionales, así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad.



Las propiedades, planta y equipo que se reciban en permuta se medirán por su valor razonable. A falta de este, se medirán por el valor razonable de los activos entregados y, en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados. En todo caso, al valor determinado se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso que se pretende darle.

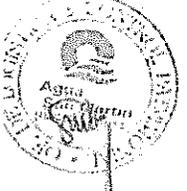


Las propiedades, planta y equipo producto de un arrendamiento financiero o arrendamiento Operativo se medirán de acuerdo con lo establecido en la política de Arrendamientos.



Cuando se adquiera una propiedad, planta y equipo sin cargo alguno o, por una contraprestación simbólica, la empresa medirá el activo adquirido de acuerdo con la política de Subvenciones. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso que se pretende darle.

5. MEDICIÓN POSTERIOR DEL ACTIVO



Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.



La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la empresa. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá en el resultado del mismo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la política de Inventarios o la política de Activos Intangibles.



La empresa distribuirá el valor inicialmente reconocido de una partida de propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas con relación al costo total del mismo y las podrá depreciar en forma separada o conjunta. Estas partes significativas se conocen como componentes del elemento de propiedades, planta y equipo y pueden estar constituidas por piezas, repuestos, costos por desmantelamientos o inspecciones generales.

Si una parte significativa tiene una vida útil y un método de depreciación que coinciden con la vida útil y el método utilizado para otra parte significativa del mismo elemento, la empresa podrá agrupar ambas partes para determinar el cargo por depreciación. Si una parte de un

	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	RGG N°173-2021- EPS-EMAPA-SM SA- GG
	POLÍTICAS CONTABLES PARA PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO DE LA EPS EMAPA SAN MARTIN S.A	Versión 1.0 FECHA: 30/11/2021

elemento de propiedades, planta y equipo no tiene un costo significativo, la empresa podrá agruparla con el resto del elemento para el cálculo de la depreciación.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

6. VIDA ÚTIL DEL ACTIVO

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo o, el número de unidades de producción o similares que la empresa espera obtener del mismo. La política de gestión de activos llevada a cabo por la empresa podría implicar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización o después de haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados a los mismos. Esto significa que la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica, entendida como el periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable por parte de uno o más usuarios. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que la empresa tenga con activos similares.

Con el fin de determinar la vida útil, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- La utilización del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- El desglose físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: El número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento y el cuidado y conservación se le da al activo mientras no se está utilizando.
- La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamientos relacionados.

7. VALOR RESIDUAL DEL ACTIVO

El valor residual de la propiedad, planta y equipo es el valor estimado que la EPS EMAPA SAN MARTIN SA podría obtener actualmente por la disposición (venta) del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

La diferencia entre el costo de adquisición original (más costos complementarios) menos el valor residual, es equivalente al monto depreciable.

	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	RGG N°173-2021- EPS-EMAPA-SM SA- GG
	POLÍTICAS CONTABLES PARA PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO DE LA EPS EMAPA SAN MARTIN S.A	Versión 1.0 FECHA: 30/11/2021

La entidad definió las siguientes vidas útiles según grupo de propiedad, planta y equipo:

CONCEPTO	VIDA ÚTIL (MAX. AÑOS)	VALOR RESIDUAL
I. TERRENOS	NE	NE
II. EDIFICIOS	50	0%
III. INFRAESTRUCTURAS		
A. REDES DE AGUA	25	0%
B. REDES DE ALCANTARILLADO	25	0%
C. PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	25	0%
D. OTRAS INFRAESTRUCTURAS	25	0%
IV. MAQUINARIAS		
V. UNIDADES DE TRANSPORTE	10	20%
VI. MUEBLES Y ENSERES	10	5%
VII. EQUIPOS DIVERSOS		
A. EQUIPOS PARA PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	5	10%
B. OTROS EQUIPOS	5	10%
VIII. OBRAS EN CURSO	NE	NE

*NE (No especifica).

El Valor Residual a determinar es una estimación razonable del valor que tendrá el activo fijo luego de agotar su depreciación y que se encontrará disponible para su venta, donación, transferencia, destrucción o continuidad de uso, etc., según disposición de la gerencia.

El Valor Residual es una proporción o porcentaje del costo total de adquisición y mejora.

8. DEPRECIACIÓN DEL ACTIVO

La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

- Iniciaré cuando el bien esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista para lo cual fue adquirido.
- Se reconocerá como gasto, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la política inventarios o Activos Intangibles.
- Los terrenos no serán objeto de depreciación.
- La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.
- La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	RGG N°173-2021- EPS-EMAPA-SM SA- GG
	POLÍTICAS CONTABLES PARA PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO DE LA EPS EMAPA SAN MARTIN S.A	Versión 1.0 FECHA: 30/11/2021

La distribución sistemática del valor depreciable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante el Método de Línea Recta. El método de depreciación se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo, caso en el cual se aplicará lo establecido en la norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.



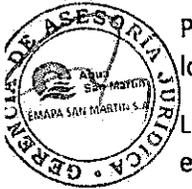
Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros.



Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con lo establecido en los requerimientos del estándar de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, la empresa aplicará lo establecido en la política de Deterioro del Valor de los Activos.



La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el momento en que la compensación sea exigible.

9.- DETERIORO DEL ACTIVO

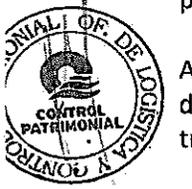


El deterioro de la propiedad, planta y equipo, es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización.

Para efectos de Deterioro se consideran bienes de valor material aquellos que su costo individual de adquisición, producción, construcción, donación, transferencia o permuta sea superior a 02 UIT.

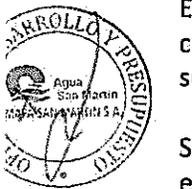


Por lo anterior, solo se evaluará si existen indicios de deterioro del valor de las propiedades, planta y equipo a los bienes cuyo costo individual sea igual o superior a 02 UIT.



Al final del periodo contable (como mínimo) la empresa evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo. La evaluación se realizará en el cuarto trimestre de cada vigencia.

En caso de existir algún indicio claro de deterioro entre dicha fecha de evaluación y la fecha de cierre, el mismo será evaluado y reconocido en los Estados Financieros en el momento que suceda.



Si existe algún indicio, se estimará el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	RGG N°173-2021- EPS-EMAPA-SM SA.- GG
	POLÍTICAS CONTABLES PARA PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO DE LA EPS EMAPA SAN MARTIN S.A	Versión 1.0 FECHA: 30/11/2021

Para determinar si existen indicios de deterioro del valor de la Propiedad, Planta y Equipo, se recurrirá, a las siguientes fuentes externas e internas de información, así:

- a) Durante el periodo, han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la EPS EMAPA SAN MARTIN SA, los cuales están relacionados con el entorno legal, tecnológico o de política gubernamental, en los que opera la entidad.
- b) Durante el periodo, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más que lo que se esperaría como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- c) Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo.
- d) Durante el periodo, han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el grado de utilización o la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectarán desfavorablemente a la EPS EMAPA SAN MARTIN SA.
- e) Se decide detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.
- f) Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que la capacidad del activo para suministrar bienes o servicios, ha disminuido o va a ser inferior a la esperada.
- g) Se han incrementado significativamente los costos de funcionamiento y mantenimiento del activo en comparación con los inicialmente presupuestados.
- h) Se cuenta con evidencia que el bien lleva más de un año en los depósitos de la empresa sin prestar el servicio para el cual fue adquirido.
- i) Se cuenta con evidencia que el bien está fuera de servicio por situaciones de orden técnico y no se cuenta con los recursos para efectuar el mantenimiento o reparación que requiere.
- j) Se cuenta con evidencia que por restricciones de orden legal o de derecho internacional no se puede usar el bien.
- k) Se puede verificar que la construcción de un activo lleva más de un año detenida por no contar con los recursos necesarios o cualquier otra situación que impida su terminación y puesta en funcionamiento.

Si existe algún indicio de que la propiedad, planta y equipo está deteriorada, se verificará si existe pérdida por deterioro. En algunos casos podrá ser necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de depreciación o de amortización, o el valor residual del activo, incluso si finalmente, no se reconoce ningún deterioro del valor para el activo considerado.

La EPS EMAPA SAN MARTIN SA, reconocerá una pérdida por deterioro del valor de las propiedades, planta y equipo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable es el mayor entre el valor de mercado menos los costos de disposición y el costo de reposición.

La pérdida por deterioro se reconocerá como una disminución del valor en libros del activo y un gasto en el resultado del periodo.

	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	RGG N°173-2021- EPS-EMAPA-SM SA.- GG
	POLÍTICAS CONTABLES PARA PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO DE LA EPS EMAPA SAN MARTIN S.A	Versión 1.0 FECHA: 30/11/2021

Luego de reconocer una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación o amortización de las propiedades, planta y equipo se determinarán, para los periodos futuros, teniendo en cuenta el valor en libros ajustado por dicha pérdida.

Esto permitirá distribuir el valor en libros ajustado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

10. BAJA EN CUENTAS

Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requerimientos establecidos para que se reconozca como propiedades, planta y equipo. Esto se puede presentar cuando el elemento se disponga o, cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo afectará el resultado del periodo.

El costo de las inspecciones generales necesarias para que el activo continúe operando se incorporará como mayor valor del elemento asociado, previa baja en cuentas del valor en libros de cualquier inspección anteriormente capitalizada. Esto se realizará con independencia de que el costo de la inspección previa se haya identificado contablemente dentro de la transacción mediante la cual se haya adquirido o construido dicha partida. De ser necesario, se utilizará el costo estimado de una inspección similar futura como indicador del costo que el componente de inspección tenía cuando la partida fue adquirida o construida.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo esté conformado por partes físicas que tengan un costo significativo con relación al costo total del mismo y sea necesaria la sustitución de una de estas partes, la empresa reconocerá en el activo, el costo de la sustitución, previa baja en cuentas de la parte sustituida.

Esto se realizará con independencia de que el costo del componente se haya identificado y depreciado previamente. De ser necesario, se utilizará el costo de la sustitución como indicador del costo que el elemento sustituido tenía en el momento de su adquisición o construcción.

11.- ASPECTOS GENERALES

- La vida útil será revisada al menos una vez en cada vigencia para determinar si existe un cambio significativo y de ser necesario será objeto de ajuste o modificación tratándose de forma prospectiva.
- Los activos que cumplan su vida útil y se considera que están en condiciones de continuar prestando el servicio para el cual fue adquirido, se deberán valorar y determinar mediante peritaje o concepto técnico una nueva vida útil.
- En ningún momento se presentarán activos totalmente depreciados y que continúen prestando servicio.
- Las propiedades, planta y equipo que se tratan por componentes, la vida útil de cada componente será estimada mediante concepto técnico de cada área.
- El valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos

	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	RGG N°173-2021- EPS-EMAPA-SM SA.- GG
	POLÍTICAS CONTABLES PARA PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO DE LA EPS EMAPA SAN MARTIN S.A	Versión 1.0 FECHA: 30/11/2021

futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable y será de manera prospectiva.

12. REVELACIONES EN ESTADOS FINANCIEROS

La entidad revelará para cada clase de propiedad, planta y equipo, los siguientes aspectos:

- a) Los métodos de depreciación utilizados.
- b) Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- c) El valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable.
- d) Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado, depreciación y otros cambios.
- e) El efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo.
- f) El cambio en la estimación de la vida útil de las propiedades, planta y equipo y del método de depreciación.
- g) el valor de las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción, el estado de avance y la fecha estimada de terminación;
- h) El valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos.
- i) La información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: La entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar).
- j) Información de su condición de bien histórico y cultural, cuando a ello haya lugar.



